



RESOLUCIÓN N° 104 -2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 07 de agosto de 2023.

VISTO; los documentos del proceso de Elección complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 081-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, con fecha 24 de julio de 2023, de conformidad con la Actividad N° 02 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, se da a conocer los Kits Electorales para la contienda Electoral;

Que, mediante Resolución N° 096-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 02 de agosto de 2023, se admite la inscripción de los estudiantes Claudia Ingrid Benancio Villena, como Personero General y Melina Bertha Salvador Celis como Personera Alterna de la Lista “Integración Estudiantil Valdizana”, para la Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, de fecha 03 al 05 de agosto de 2023, de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 13 – “Inscripción de listas”;

Que, con fecha 04 de agosto de 2023, el Personero General de Posgrado – Est. Claudia Ingrid Benancio Villena de la Lista “Integración Estudiantil Valdizana”, presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes virtual el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N° 13 – “Inscripción de listas”, los que a continuación se mencionan:

ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	CERQUIN MAGUIÑA, YULI YAQUELIN
	2	ALVARADO URETA, EVELING
	3	FARFAN ANDRADE, NELLY LIDUVINA



	1	ÑAUPARI HUAYLLA, JERRY JOSSY
	2	LAGUNA BOCANEGRA, YORDAN ENOC
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO	1	GALLO MELGAREJO, JOHNY EDGARDO
	2	HUAPALLA BERNARDO, VANINA LINA

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 14 – “Calificación de listas de candidatos recepcionadas”, se procede a la calificación y verificación de la lista presentada, a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario; por lo que, de conformidad con los requisitos estipulados en el artículo 48, concordante con el artículo 29 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se advierte que presentaron la totalidad de los requisitos estipulados en el Kit Electoral; por lo que, se ADMITE la inscripción de la Lista “Integración Estudiantil Valdizana”, y se PUBLICA los Kits Electorales en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista “Integración Estudiantil Valdizana”, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:


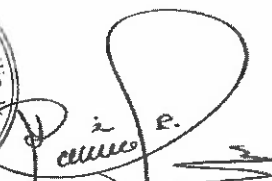
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	CERQUIN MAGUIÑA, YULI YAQUELIN
	2	ALVARADO URETA, EVELING
	3	FARFAN ANDRADE, NELLY LIDUVINA
	1	ÑAUPARI HUAYLLA, JERRY JOSSY
	2	LAGUNA BOCANEGRA, YORDAN ENOC
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO	1	GALLO MELGAREJO, JOHNY EDGARDO
	2	HUAPALLA BERNARDO, VANINA LINA




2. **PUBLICAR** los KITS ELECTORALES de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana", en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>);

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V/Recad/V/RI/Inv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR,PP/TRANSP./Archivo